



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 10 de junio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00108-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE EN OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD, FUERA DEL LOCAL DE LAS IEE O PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS.

Referencia: Informe N° 00303-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al artículo 1 de la Ley 28044 – Ley General de Educación, que tiene por objeto establecer los lineamientos generales de educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora.

Al respecto la Dirección de Educación Inicial, en el marco de sus competencias, ha elaborado el Informe N° 00303-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI en el que remite las "Orientaciones para el desarrollo de aprendizajes en otros espacios de la comunidad, fuera del local de las IEE o programas no escolarizados" que tiene como finalidad garantizar el desarrollo de las competencias, el soporte socioemocional, cautelando la integridad física y emocional de las niñas y niños así como los demás integrantes de la comunidad educativa; el cual remito para los fines que estime pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARIELA VERONICA EYZAGUIRRE RETAMOZO
Directora General de Educación Básica Regular



Firmado digitalmente por:
MURGUIA GARCIA Helena
Ursula FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/06/2022 17:43:41-0500

cc. DIRECTORES DE UGEL

EXPEDIENTE: DEI2022-INT-0107921 CLAVE: 7DC36E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

